



Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo

BANDO nº 12/19

D. PEDRO JOSÉ ROMERO RUBIO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE EL CERRO DE ANDÉVALO (HUELVA), HACE SABER:

En relación al tratamiento y gestión de Residuos de Obras de Construcción, recogida de residuos sólidos urbanos, restos de poda, etc... se establece lo siguiente:

1.PUNTO LIMPIO.

Se recogerán sólo Residuos Sólidos Urbanos (electrodomésticos, enseres y mobiliario). Queda prohibido dejar cubas en los exteriores cargadas de residuos, habrá que descargarla manualmente en el interior del punto limpio, el incumplimiento de esta prohibición, además de la correspondiente sanción, conllevará el coste de la retirada de la cuba por un Gestor Autorizado.

Los interesados en utilizar este Punto Limpio, deberán llamar con antelación para poder depositar dichos residuos al **Tlf: 628705228**, en el siguiente horario:

De Lunes a Viernes: **Mañanas de...** 08:00 a 13:30 horas.

Tardes de..... 17:00 a 20:00 horas.

Sábados: **Mañanas de...** 09:00 a 13:00 horas.

Domingos: **Mañanas.....** 09:00 a 12:00 horas.

Todos los Residuos Voluminosos se retirarán todos los Jueves de cada Mes, por la Empresa Giahsa. Todos los Vecinos interesados en utilizar este Servicio, deberán depositar los Residuos a continuación del Centro de Formación.

SOLO SE GESTIONARÁN RESIDUOS DEL MUNICIPIO.

2.RESIDUOS DE OBRAS.

Solo se podrán gestionar los Residuos de Obras a través de las Empresas suministradoras de Materiales de Construcción de nuestro Pueblo.

A través de cubas, sacas, etc...se transportarán estos residuos, que deberán ir clasificados por su composición.

3.RESTOS DE PODA.

Los restos de poda de árboles, setos, césped, etc... deberán llamar al teléfono arriba indicado para poder depositarlos en un lugar autorizado.

El incumplimiento de ello conllevará la aplicación de las sanciones establecidas a tal efecto. Lo que se publica para general conocimiento.

En El Cerro de Andévalo, a fecha firma electrónica.

EL ALCALDE PRESIDENTE, PEDRO JOSE ROMERO RUBIO